

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2017** | **Obra Interna - Fachada
Corporación Nacional para el Desarrollo**

ENMIENDA N° 04

20/10/2017

PLAZO DE OBRA

47.1 PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Donde dice:

El Plazo de Ejecución de la obra podrá ser prorrogado también, en los casos siguientes:

d. Cuando se produjeran lluvias que sobrepasen la media mensual dada por la Dirección Nacional de Meteorología para la zona y éstas ocasionaran demoras en la ejecución de los trabajos en Obra.

Debe decir:

El Plazo de Ejecución de la obra podrá ser prorrogado también, en los casos siguientes:

d. Cuando se produjeran lluvias o alertas por fuertes vientos y éstas ocasionaran demoras en la ejecución de los trabajos en Obra.